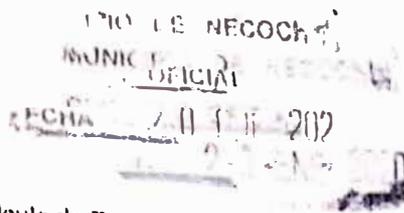




Municipalidad de
Necochea

SECRETARÍA DE GOBIERNO,

VISTO:



año 2010, y

La aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de asesor legal, a cargo de la Oficina Municipal de Información al Consumidor,

Que, en virtud de lo expuesto, es necesario el dictado del correspondiente acto administrativo;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 01-01-2020 a la Dr. EUGENIO DAMIAN FERRARIO – D.N.I. Nº 29.552.763 como Asesor Legal, a cargo de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). -

ARTICULO 2º: Regístrese, dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, tomen conocimiento Dirección de Personal, Contaduría, Tesorería, Secretarías y Subsecretarías Municipales, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas. -

REGISTRADO BAJO Nº.....91.....

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL